



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3319/

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 019 AÑO  
2025

REQUINOA,

**11 DIC 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 5.- El Decreto N° 661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.
- 6.- El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
- 7.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°001 de fecha 13.12.2024.
- 4.- Memo N°1658 de fecha 04.12.2025 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°019.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal, registrándose voto de rechazo del concejal José Parraguez Urra, en sesión ordinaria N° 38 del 11.12.2025, según Certificado N°206, emitido por la Secretaría Municipal.



DECRETO:

1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2025 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°8845, 17.12.2024 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 04.12.2025 \$	MODIF. CONCEJO N°19 \$	NUERO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°19 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 04.12.25 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°19 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	29	01	901	000	000	TERRENOS ROYALTY	\$0	\$188.837.000	-188.837.000	\$0	\$0	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	29	01	902	000	000	TERRENOS FET	\$0	\$85.200.000	-14.861.000	\$70.339.000	\$0	\$70.339.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	24	03	101	002	901	TRASPASO A SALUD ROYALTY FM	\$0	\$0	169.416.000	\$169.416.000	\$0	\$169.416.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Salud Municipal.
215	24	03	101	001	901	TRASPASO A EDUCACIÓN ROYALTY	\$0	\$0	19.421.000	\$19.421.000	\$0	\$19.421.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Educación Municipal.
215	24	03	101	001	902	TRASPASO A EDUCACIÓN FET	\$0	\$0	14.861.000	\$14.861.000	\$0	\$14.861.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Educación Municipal.
TOTAL GASTOS									0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2025 N° 019, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WVM/CAB/LGE/MMM/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)  
Dirección Control (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
SECPLA (1)  
Archivo



MEMO : N° 1658.- /

MAT. : Lo que indica.

Requinoa, Diciembre 04 de 2025.-

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

H. CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

- 1.- A través del presente junto con saludarlo, tengo a bien enviar a Ud., Modificación Presupuestaria N° 19 / 2025, para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.
- 2.- Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.,



DMS/jpp.-  
Distribución:  
- Citado  
- Cc Secpla



Nº: 206

**CERTIFICADO.**

*La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa que suscribe, certifica que:*

En Sesión Ordinaria N° 38 del Honorable Concejo Municipal, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2025, el Concejo, incluido el Sr. Alcalde, **APRUEBA**:

**Modificación Presupuestaria N° 19/2025 Municipal**, registrándose voto de rechazo del concejal José Parraguez Urra.



*LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.  
SECRETARIO MUNICIPAL*

Requínoa, 11 de Diciembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE  
**REQUINOA**

Ilustre Municipalidad de Requinoa - SEPLA  
Modificación presupuestaria N° 019  
04-12-2025  
Para - Alcalde - Honorable Concejo Municipal



Modificación Presupuestaria Concejo Municipal N° 019/2025

Resumen de Modificaciones:

Para el envío de esta propuesta de modificación presupuestaria, se trabaja con reporte de Balance de ejecución presupuestaria de fecha 04-12-2025.

GASTOS

CUENTA	SUBIT	ITEM	ASIG	SURASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3845, 17.12.2024 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 04.12.2025 \$	MODIFIC. CONCIO N°19 \$	MODIFICACION ACUMULADA AL 04.12.25 \$	CRUDACION DESPUES DE MODIFICACION N°19 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°19 \$	CRUDACION ACUMULADA AL 04.12.25 \$	SALDO PRE PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°19 \$	ÁREA DE GESTIÓN / PROGRAMA	COMENTARIO
215	29	01	901	000	000	TERRENOS ROYALTY	\$0	\$188.837.000	-188.837.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	29	01	902	000	000	TERRENOS FET	\$0	\$85.200.000	-14.861.000	\$0	\$70.339.000	\$0	\$70.339.000	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	24	03	101	002	901	TRASPASO A SALUD ROYALTY FM	\$0	\$0	169.416.000	\$0	\$169.416.000	\$0	\$169.416.000	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Salud Municipal.
215	24	03	101	001	901	TRASPASO A ENSEÑACIÓN ROYALTY	\$0	\$0	19.421.000	\$0	\$19.421.000	\$0	\$19.421.000	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Educación Municipal.
215	24	03	101	001	902	TRASPASO A ENSEÑACIÓN H.T	\$0	\$0	14.861.000	\$0	\$14.861.000	\$0	\$14.861.000	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se apertura cuenta para realizar traspaso a Departamento de Educación Municipal.
TOTAL GASTOS																

DIEGO MORALES SOLÍS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACIÓN  
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REVISADO:  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
SEPLA \*

DIRECCIÓN DE CONTROL